

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**ACTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lima, 22 de marzo de 2021**

En la ciudad de Lima, con fecha 22 de marzo de 2021, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señor **Bernardo Ostos Jara**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 22 de marzo de 2021.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, el señor **José Luis Liendo Sotomayor**, Secretario General (e) y Secretario del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la Institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

Previo al desarrollo de la sesión se consigna el mensaje alcanzado por la consejera León que señala lo siguiente: "...Aprovecho la oportunidad para hacer llegar a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud y al equipo de gestión, el reconocimiento por las medidas adoptadas durante el proceso de vacunación que se está desarrollando, no obstante, las dificultades que en un proceso complejo como este se pueden dar. EsSalud ha mostrado que cuenta con una planificación que permitió atender en forma inmediata el proceso, puntos de vacunación implementados, vacunación móvil, PADOMI, sistema de cadena de frío, entre otros. Esperamos, que las acciones puedan continuar y se puedan superar las dificultades que se han presentado en algunos puntos y que a nivel nacional se desarrolle el proceso en forma óptima..."

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'F' and several illegible signatures.]*

## I). APROBACIÓN DE ACTA

### ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del 25 de febrero de 2021 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por mayoría la aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, precisando que las consejeras León, Guiulfo y Bastidas alcanzaron unas precisiones a la redacción de la referida acta.

## II). DESARROLLO DE LA AGENDA

### 2.1. ORDEN DEL DÍA

#### 2.1.1. Aprobación de la Política de Transformación Digital (**Gerencia Central de Tecnologías de la Información**).

Sobre el particular, el consejero Acevedo solicitó que una vez aprobada la Política de Transformación Digital se informe al Consejo Directivo de manera periódica respecto de su implementación.

Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Tecnologías de la Información - GCTIC, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 17 de marzo de 2021, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Bernardo Ostos Jara, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

#### ACUERDO N° 4-4-ESSALUD-2021

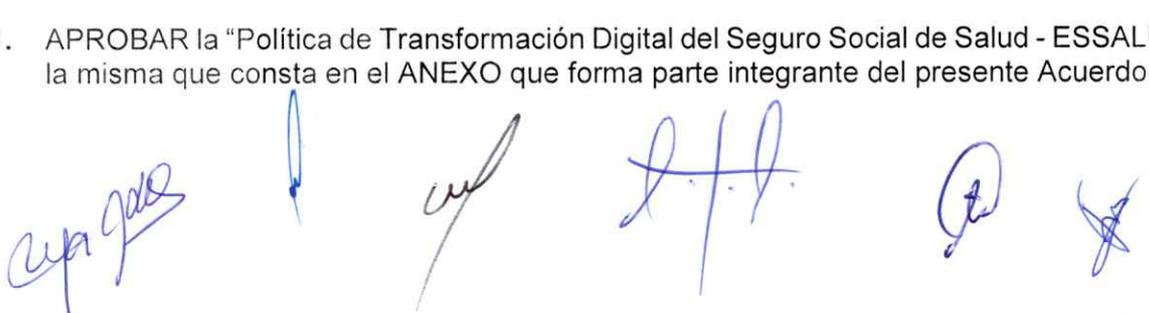
VISTOS:

El Memorando N° 592-GCTIC-ESSALUD-2021 y el Informe Técnico N° 011-ASESOR-GCTIC-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones; el Acta de Reunión CGD-MGD-005-2020 del Comité de Gobierno Digital; la Nota N° 367-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 163-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y, el Memorandum N° 648-GG-ESSALUD-2021 de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones conferidas, el Consejo Directivo, por unanimidad;

ACORDO:

1. APROBAR la "Política de Transformación Digital del Seguro Social de Salud - ESSALUD", la misma que consta en el ANEXO que forma parte integrante del presente Acuerdo.



**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



2. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

POLITICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ESSALUD

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo acelerado de las tecnologías digitales, el cambio regulatorio y los nuevos enfoques de gestión pública y gobierno digital, obligan a las empresas a la transformación digital de sus estructuras, procesos y servicios para que estas se tomen más eficientes y brinden valor a sus ciudadanos y clientes, pero esta situación no solo es un asunto de tecnología, sino que debe ir acompañada de un cambio de paradigma y mentalidad de los líderes de las organizaciones, para aprovechar el valor estratégico de las tecnologías digitales en beneficio de las personas.

En ese contexto, el Decreto de Urgencia N° 006-2020 dispone la creación del Sistema Nacional de Transformación Digital como un sistema funcional con la finalidad de alcanzar los objetivos de transformación digital, asimismo, reconoce a los datos como un activo estratégico para diseñar políticas, tomar decisiones, así como para crear y entregar servicios digitales, asegurar la estructura de gobernanza, regulación y liderazgo que facilite el equilibrio entre la apertura de datos y los niveles adecuados de privacidad y seguridad digital y que la creación, el diseño y desarrollo de los servicios digitales responda las necesidades de la ciudadanía.

En esa misma línea, el Decreto de Urgencia N° 007-2020 aprueba el Marco de Confianza Digital buscando el establecimiento de medidas que permitan fortalecer la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales tanto del sector público como privado.

Aunado a ello, el Decreto Supremo N° 026-2020-SA, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País saludable", es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, sector privado y la sociedad civil teniendo como objetivos prioritarios mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud, estableciendo mecanismos y espacios colaborativos con el sector privado, la sociedad civil y organizaciones comunitarias en la búsqueda de soluciones eficientes y equitativas, innovadoras, solidarias y conjunto.

Así, se debe tener en cuenta que las tecnologías digitales ofrecen enormes posibilidades para promover procesos de cambio culturales, estructurales y de gestión en las organizaciones, no obstante, pueden emerger riesgos y limitaciones en el desarrollo de las mismas, dependiendo ello de muchos factores. Uno de estos es el involucramiento y apoyo de la Alta Dirección, por lo tanto, EsSalud reafirmando su compromiso por un Estado digital y centrado en las necesidades del asegurado y articulándose con las normas en materia de gobierno y transformación digital evidencia su compromiso integral mediante la aprobación de la presente política institucional.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La política sobre transformación digital orienta y brinda directrices desde la Alta Dirección para que los servidores, colaboradores y funcionarios responsables, promuevan el uso estratégico y seguro de las tecnologías digitales en sus proyectos, áreas de trabajo, actividades y tareas, coadyuvado a contar con una mentalidad abierta sobre la potencialidad y valor estratégico de las tecnologías digitales para automatizar procesos, potenciar el talento y generar una entidad ágil en atención a las necesidades del paciente y asegurado del servicio.

La Transformación Digital es un proceso de cambio que debe producirse primero en la Cultura de la Empresa para luego trasladarse a los diferentes procesos y ejes de actuación; se presenta como una oportunidad para desarrollar nuevas técnicas y habilidades que nos ayuden a mejorar la calidad de los servicios que presta la Institución.

En el Libro Blanco para el diálogo - Políticas y hoja de ruta para el fortalecimiento del Seguro Social de Salud - EsSalud 2019-2022, EsSalud definió tres pilares para la gestión; 1) poner al paciente y asegurado como centro de todas nuestras decisiones; 2) priorizar la prevención y promoción de la salud; y 3) fortalecer el primer nivel de atención, con ellas se buscan garantizar los derechos de los asegurados, gestionar los servicios de salud, asegurar la sostenibilidad financiera y la eficiencia en el uso de los recursos; y promover la Transformación Digital de la organización.



Sobre este marco de gestión, se define la Política de transformación Digital de EsSalud como un instrumento estratégico que comprende un conjunto de principios y lineamientos, que orientan las acciones y comportamiento organizacional para la Transformación digital, asimismo, establece los objetivos y responsabilidades para brindar servicios de calidad que respondan a las expectativas y necesidades de los asegurados y pacientes, promover su protección y dotar de sostenibilidad a la institución.

EsSalud ha iniciado el fortalecimiento de la gobernanza de la organización, comprometiéndose con firmeza en el camino hacia la transformación digital, por lo que, se deberá poner énfasis en fortalecer las capacidades del recurso humano para desempeñarse en una organización con cultura digital. Del mismo modo, se promueve el análisis de los datos que son capturados por los diferentes sistemas de EsSalud para crear y entregar más valor en la experiencia generada para los pacientes y asegurados del servicio de salud.

## II. COMPROMISOS

1. Mejorar la prestación y acceso de servicios digitales de valor en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general.
2. Promover las competencias digitales de nuestros colaboradores e involucrar al asegurado en el proceso del mismo a través del proceso de gestión del

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

0260



cambio mediante la capacitación, sensibilización y acompañamiento continuo a los colaboradores, a fin de lograr resultados sostenibles.

3. Promover la gobernanza de los datos como un activo estratégico, garantizando su tratamiento objetivo y ético cuando estos se recopilen, procesen, publiquen, almacenen y pongan a disposición durante el tiempo que sea necesario y cuando sea apropiado, considerando las necesidades de información, riesgos y la normatividad vigente en materia de gobierno digital, seguridad digital, transparencia, protección de datos personales y cualquier otra vinculante.
4. Preservar la integridad, autenticidad, disponibilidad, confidencialidad y seguridad de la información, así como la seguridad digital a los servicios digitales que brinde EsSalud, generando confianza, gestionando los riesgos que afecten la seguridad de las personas y su prosperidad económica y social en dicho entorno.
5. Cumplir el marco normativo en materia de transformación digital, desarrollando lineamientos de gestión y directivas Institucionales, así como su mejora continua.
6. Promover el acceso y la Inclusión a las tecnologías digitales en el país y la confianza digital fomentando la seguridad, transparencia, protección de datos personales y gestión ética de las tecnologías en el entorno digital para la sostenibilidad, prosperidad y bienestar social y económico del país.
7. Disponer los recursos necesarios para la implementación de la transformación digital en la Institución.
8. Impulsar la innovación digital, el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva y el ejercicio de una ciudadanía digital con deberes y derechos digitales de los ciudadanos.
9. Propiciar mecanismos que permitan la identificación y autenticación de los ciudadanos y personas en general cuando acceden a los servicios digitales, mediante el uso de la identidad digital, promoviendo la ciudadanía digital.



III. ALCANCE

Este compromiso es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios y servidores del Seguro Social de Salud que intervengan en la transformación digital de la Institución.

*[Handwritten signature]*  
Cep. Gato

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

#### IV. PRINCIPIOS

- a) **Transparencia, inclusión y apertura.** - El uso de tecnologías digitales es el medio por el cual se fortalece la transparencia, inclusión y apertura.
- b) **Participación y co-creación.** - Mediante el uso de enfoques, métodos o técnicas colaborativas y de co-creación se realiza la toma de decisiones, diseño de políticas y entrega de servicios digitales que atienden las necesidades y demandas de los ciudadanos.
- c) **Datos como activo estratégico.** - Los datos son reconocidos como un activo estratégico para diseñar políticas, tomar decisiones, así como crear y entregar servicios digitales. Asimismo, la gestión transparente y ética de los datos se soporta en procesos, roles y estructuras de gobernanza. Se promueve la interoperabilidad con los demás actores del ecosistema de salud para disponer de datos en el momento oportuno para análisis y toma de decisiones.
- d) **Protección de datos personales y preservación de la seguridad.** - Se asegura la estructura de gobernanza, regulación y liderazgo que facilite el equilibrio entre la apertura de datos y los niveles adecuados de privacidad y seguridad digital.
- e) **Liderazgo y compromiso político.** - El liderazgo y compromiso se lleva a cabo desde la alta dirección para dirigir, orientar, acompañar y supervisar la transformación digital, mediante el uso de los mecanismos de coordinación existentes.
- f) **Cooperación y colaboración.** - La cooperación con otras organizaciones y países, así como la colaboración entre entidades, facilita el intercambio de experiencias, buenas prácticas, información y conocimiento, y desarrollo de servicios en materia de gobierno y transformación digital.
- g) **Competencias digitales.** - La transformación digital necesita reforzar las competencias digitales, habilidades y destrezas, en especial aquellas competencias relacionadas a las prácticas de gestión de proyectos digitales, el cambio cultural, los servicios digitales, seguridad digital y la arquitectura digital.
- h) **Adquisiciones y contrataciones inteligentes.** - La adquisición de tecnologías digitales se adapta a enfoques que prioricen el uso compartido y la reutilización de infraestructura, plataformas y recursos digitales.
- i) **Tecnologías digitales de valor.** - Las tecnologías digitales se abordan como un componente estratégico que reinventa y transforma la cadena de



*[Handwritten signature]*

*cap. gale*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



valor, procesos y actividad de EsSalud, ello a través de la creación, diseño y desarrollo de servicios digitales que responde a las demandas y necesidades de la ciudadanía, buscando asegurar la generación de valor público.

V. LINEAMIENTOS

5.1 Liderazgo:

Las máximas autoridades del Seguro Social de Salud, así como, los responsables de sus dependencias asumen el liderazgo en el desarrollo de esta declaración Institucional, asegurándose además de poner a disposición los recursos necesarios para su cumplimiento y supervisión.

5.2 Fortalecimiento de las competencias del personal en cultura digital:

Se formulará una declaración de política en cultura digital y se pondrá en marcha todos los años un Plan de fortalecimiento de capacidades a todo nivel, desde gerentes hasta colaboradores, el Plan será incluido en el Plan Anual de desarrollo de las personas, de tal forma que se cuente con el financiamiento y resultados. Se abordará reflexivamente cómo se hacen las cosas en sus roles de asegurador y prestador y cómo innovar.

5.3 Fortalecimiento de la Gobernanza de datos como activo principal:

Se administrarán los datos como un activo estratégico, garantizando que estos se recopilen, procesen, publiquen, almacenen y pongan a disposición durante el tiempo que sea necesario y cuando sea apropiado, considerando las necesidades de información, riesgos y la normatividad vigente en materia de gobierno digital, seguridad digital, transparencia, protección de datos personales y cualquier otra vinculante.

Asimismo, se implementarán los instrumentos técnicos y normativos que establecen los requisitos mínimos conforme al contexto legal, tecnológico y estratégico para asegurar un nivel básico y aceptable para la recopilación, procesamiento, publicación, almacenamiento y apertura de los datos que se administre.

5.4 Fortalecimiento de la articulación de la Seguridad Digital con Seguridad de la Información:

Se definirán normas, procesos, roles, responsabilidades y mecanismos regulados e implementados a nivel nacional en materia de Seguridad de la Información. Asimismo, se preservará la confidencialidad, Integridad, disponibilidad de la información en el entorno digital administrado por ESSALUD.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La Seguridad de la Información se enfoca en la información, de manera independiente de su formato y soporte, mientras que, la seguridad digital se ocupa de las medidas de la seguridad de la información procesada, transmitida, almacenada o contenida en el entorno digital, procurando generar confianza, gestionando los riesgos que afecten la seguridad de las personas y la prosperidad económica y social en dicho entorno.

**5.5 Creación de nuevas y mejores experiencias innovadoras para el paciente y asegurado:**

Se formulará y aprobará un Plan de Transformación Digital, donde se precisarán las soluciones digitalizadas priorizadas que se implementarán. Esta estrategia brindará soluciones para los asegurados y los procesos internos que puedan generar mayor eficiencia operacional.

**5.6 Fortalecimiento de la interoperabilidad con otras Entidades:**

La interoperabilidad es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información.

Se fortalecerá la interoperabilidad, mediante el intercambio de información y conocimiento, para el ejercicio de sus funciones en el ámbito de sus competencias, en la prestación de servicios digitales inter-administrativos de valor para el ciudadano provisto a través de canales digitales.

**5.7 Promover la Identidad Digital en el uso de los servicios digitales**

Se formulará los mecanismos que permitan la identificación y autenticación de los ciudadanos y personas en general cuando acceden a los servicios digitales.

Los servicios digitales estarán centrados en utilizar la identidad digital, que permitan la identificación, autenticación e inclusión digital, promoviendo la ciudadanía digital.



Handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. From left to right, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'M.P. G...' and another that is a simple vertical line.

## 2.2. INFORMES

### 2.2.1. Informe del mapa de calor por regiones por casos confirmados de la COVID 19 (Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos – UIAD).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos - UIAD, referido al mapa de calor por regiones por casos confirmados de la COVID 19, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

### 2.2.2. Primer Informe Trimestral sobre la evaluación y aprobación del Sistema Nacional de Gestión de la Calidad – EsSalud 2021 (Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización - OGCyH).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización – OGCyH, referido al primer informe trimestral sobre la evaluación y aprobación del Sistema Nacional de Gestión de la Calidad, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

## III). PEDIDOS

### Con respecto a la Política de Transformación Digital.

#### 3.1. Consejero Acevedo

Que la Gerencia General disponga se informe al Consejo Directivo, de manera periódica, respecto de los avances en la implementación de la Política de Transformación Digital en EsSalud.

#### 3.2. Consejero Villanueva

Que la Gerencia General involucre a los representantes sindicales de los trabajadores en el proceso de transformación digital de EsSalud

### Con respecto al Informe del mapa de calor por regiones por casos confirmados de la COVID 19.

#### 3.3. Consejera Angulo, León y Bastidas

Se informe en relación las estrategias y acciones a desarrollar por la institución ante una posible tercera ola, (presupuesto, equipamiento, dotación de oxígeno, ampliación de camas, etc.) teniendo en cuenta el avance de la vacunación a nivel nacional.

*Cyber*

*cy*

*l*

*Q*

*l. f. l.*

*[Signature]*

### 3.4. Consejero Acevedo

En el informe presentado se constata que los casos confirmados por COVID-19, se concentran en las ciudades de la costa y selva, entre ellas, Lima, Callao, Arequipa, Piura y La Libertad. Se recomienda mayor atención en Moquegua, Lima, Callao, Madre de Dios y Tacna.

### Con respecto al Primer Informe Trimestral sobre la evaluación y aprobación del Sistema Nacional de Gestión de la Calidad – EsSalud 2021.

### 3.5. Consejera Angulo

Se informe en una próximo Directorio el avance para la acreditación de los Centros Asistenciales de EsSalud, agradeciendo se detalle el porcentaje de avance en cada uno de ellos.

### 3.6. Consejero Acevedo

En el informe se advierte que el monitoreo de los indicadores de gestión de calidad se vio afectado negativamente por los efectos de la pandemia, así como por la escasez de recursos materiales y humanos y el colapso hospitalario. En ese sentido, la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización - OGCyH para afrontar tal situación manifiesta que se han implementado estrategias y herramientas a ser aplicadas por las IPRESS, a fin de preservar la calidad de la atención a los asegurados, razón por la cual se solicita se informe las acciones concretas realizadas y los avances conseguidos en la mejora de la atención a los asegurados, a fin que el Consejo Directivo de EsSalud pueda emitir opinión al respecto.

### 3.7. Consejera León

Los porcentajes de cumplimiento e indicadores que se señalan en el Anexo 1 del Informe cuyos gráficos se encuentran de las páginas 70 a la 77, producto de la pandemia sufrieron un impacto negativo. ¿Entendemos que para el presente año se estarían adoptando las medidas para revertir los resultados?

### Otros

### 3.8. Consejera Angulo

- a) Que la Gerencia General disponga se informe en una próxima sesión, el avance del cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Seguro Social de Salud - EsSalud y la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, el cual tiene la finalidad de dotar de sistemas completos de plantas de producción de oxígeno medicinal fijas (dúplex), con el correspondiente soporte técnico logístico, el cual contribuirá con la solución del problema de la falta de oxígeno a nivel nacional generada por la pandemia COVID 19.





- b) Solicitó que la Alta Dirección instruya a los Gerentes Centrales, Gerentes de Red, Directores y Jefes de Oficina, dar atención a las solicitudes de los miembros del Consejo directivo en cuanto a temas de gestión institucional y atención a pacientes.

**3.9. Consejero Lavado y Villanueva**

Que la Gerencia General informe respecto del avance en el proceso de inmunizaciones contra la COVID 19 y se garantice la vacunación a domicilio de los adultos mayores asegurados con problemas de movilidad.

**3.10. Consejero Acevedo**

Se observa que los casos confirmados por COVID-19 en la ciudad de Lima se concentran en Lima-Cercado y en los conos: San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas, Ate, Jesús María y otros. En tal sentido, se podría recomendar que el Programa de Vacunación de EsSalud priorice en estas zonas, que son las más afectadas por el COVID 19.

**3.11. Consejero Villanueva**

Que se informe sobre el desabastecimiento de los insumos kit de AGA y fentanilo en la Red Asistencial Apurímac.

**3.12. Consejera Bastidas**

- a) Que se brinde información sobre el número de Villas (Centros de Aislamiento) que ha implementado EsSalud a la fecha, cual es el número de camas UCI efectivas.
- b) Que se informe sobre la implementación de la planta generadora de oxígeno en el Hospital II Huánuco y saber el estado de los ventiladores mecánicos tanto pediátrico y de adulto.
- c) Que se informe sobre la denuncia en TV. Canal 4 sobre la sustracción de dos equipos médicos (un monitor multiparámetro de funciones vitales y electrocauterio mono, valorizados en más 40 mil soles) de la sala de Ectoscopia del Hospital III Suárez-Angamos de la Red Prestacional Rebagliati; así como de las conclusiones del servicio de vigilancia de cámaras de seguridad.

**3.13. Consejero Ostos**

Que la Gerencia General informe en una próxima sesión, los siguientes temas:

- a) Concreción de convenios de Intercambio prestacional en el marco de la pandemia por Covid 19, por cuanto con Oficio N°046-2021-DVMPAS/MINSA, de fecha 28 de enero, se informó a la Presidente Ejecutiva de EsSalud sobre el estado situacional del intercambio prestacional con los gobiernos regionales y Redes Asistenciales de EsSalud.

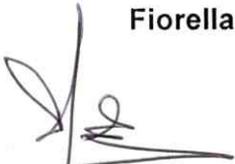
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]*

- b) Proceso de reconocimiento financiero de las prestaciones realizadas en IPRESS de ESSALUD de asegurados de la IAFAS SIS y viceversa, por cuanto ESSALUD no reconoce prestaciones realizadas a asegurados de ESSALUD en IPRESS de Gobiernos Regionales o del MINSA. Se requiere culminar este proceso. La IAFAS SIS ya propuso una tarifa única para reconocer la atención por caso de UCI, el mismo monto que se paga a IPRESS privadas. Por otro lado, está pendiente el pago de ESSALUD de los convenios con IPRESS de los GORES de Piura y otras regiones para la atención de prestaciones según los convenios.

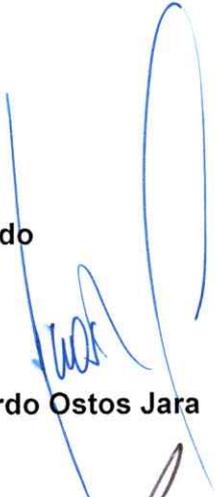
Siendo el 22 de marzo de 2021, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



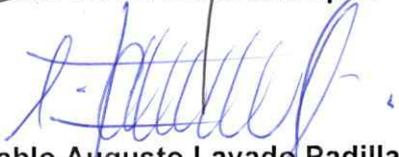
**Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**



**Úrsula Desilú León Chempén**



**Bernardo Ostos Jara**



**Pablo Augusto Lavado Padilla**



**Ángel Néstor Acevedo Villalba**



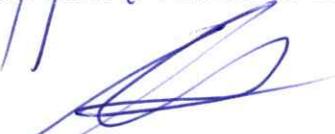
**Gladys Angulo Sánchez**



**Luis Alberto Villanueva Carbajal**



**María Lourdes Bastidas Alfaro**



**María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**



**JOSE LUIS LIENDO SOTOMAYOR**  
SECRETARIO GENERAL (e)  
ESSALUD